



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. 7565014 DE 2025

En mi calidad de supervisora del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroturístico - Santander
CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7565014 de 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como experto temático, para elaborar el diseño y desarrollo curricular, así como los diferentes contenidos temáticos, documentos generales, guías, entre otros recursos asociados a programas de formación de la RED ENERGÍA ELÉCTRICA, bajo modalidad virtual y distancia, teniendo en cuenta los lineamientos de la Dirección de Formación Profesional, el modelo pedagógico del SENA, la estructura de los programas, las orientaciones y lineamientos institucionales y normatividad vigente.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	03 de marzo de 2025
FECHA DE INICIO	03 de marzo de 2025
PLAZO INICIAL	6 meses sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02 de septiembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	GIANMARCO SERRANO CABARCAS
CC o NIT	1098755185
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	899.999.034-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro agroturístico - San Gil y Socorro Santander.
VALOR INICIAL	Se fija como valor total para el contrato la suma de veintisiete millones de pesos m/cte. (\$ 27.000.000).
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago proporcional por los días ejecutados en el mes de marzo de 2025 b) Cinco (5) pagos iguales por los meses de abril a agosto de 2025, por valor de Cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000). c) Un último pago proporcional por los días ejecutados en el mes de septiembre de 2025.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3625
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	38625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Veintisiete millones de pesos m/cte. (\$ 27.000.000).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	No aplica.
VALOR TOTAL PAGADO	Veintisiete millones de pesos m/cte. (\$ 27.000.000).
VALOR TOTAL EJECUTADO	Veintisiete millones de pesos m/cte. (\$ 27.000.000).
SUPERVISOR	CLAUDIA JOHANNA GÓMEZ PÉREZ – Profesional Grado 06
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Yazmin Jiménez Ayala
MODIFICACIÓN NRO 1. 20085943	02 de septiembre de 2025 Fecha de aprobación de pólizas: 02 de septiembre de 2025. Se realizó prórroga del contrato al 30 de octubre de 2025.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	3625
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	38625
MODIFICACIÓN NRO 2. 20706551	30 de octubre de 2025 Fecha de aprobación de pólizas: 30 de octubre de 2025. Se realizó prórroga del contrato al 30 de noviembre de 2025.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	3625
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	38625
MODIFICACIÓN NRO 3. 21079938	28 de noviembre de 2025 Fecha de aprobación de pólizas: 28 de noviembre de 2025. Se realizó prórroga del contrato al 19 de diciembre de 2025.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	3625
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	38625



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.7565014**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Responder de manera diaria y oportuna a las comunicaciones de los integrantes de la línea de producción, del responsable de la línea y/o del responsable de Ecosistema de recursos educativos, y en general por la Dirección de Formación Profesional, participar en sesiones y reuniones según lo establecido por la Dirección de Formación Profesional.	SI	Los pantallazos de las reuniones y las comunicaciones realizadas en todo el año, se encuentra registrada en el SECOP II, Ítem 7, correspondiente a la ejecución del contrato.
2. Brindar respaldo desde la función asignada a las acciones orientadas a la planificación, ejecución y fortalecimiento de la formación virtual y distancia del SENA.	SI	Se brindó respaldo desde la función asignada apoyando la ejecución de actividades previamente asignadas. La evidencia se encuentra registrada en el SECOP II.
3. Elaborar todos los componentes requeridos que conforman el diseño curricular para los programas de formación virtual y a distancia asignados de conformidad con los procedimientos, orientaciones y lineamientos institucionales y la normatividad vigente para tal fin según el cronograma de trabajo establecido.	SI	Se elaboraron 11 componentes formativos, requeridos que conforman el diseño curricular para cinco programas de formación. Las evidencias y productos reposan en el SharePoint y en SECOP II.



4. Elaborar los ajustes a los contenidos del diseño y desarrollo curricular luego de la verificación técnica y metodológica de los contenidos curriculares de los programas de formación virtual y a distancia asignados de acuerdo con los procedimientos, orientaciones y lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	SI	Se elaboraron los ajustes a los contenidos del diseño y desarrollo curricular a los 5 programas de formación elaborados. Las evidencias y productos reposan en el SharePoint.
5. Realizar la entrega del diseño curricular y componentes del desarrollo curricular para los programas de formación virtual y a distancia asignados de conformidad con los procedimientos, orientaciones y lineamientos institucionales y la normatividad vigente dentro de los plazos establecidos según el respectivo plan de trabajo.	SI	Se entregaron los 5 diseños curriculares y los 11 componentes formativos de los programas asignados durante la ejecución del contrato. Las evidencias y productos reposan en el SharePoint y en SECOP II.
6. Garantizar la disponibilidad de la información completa en el aplicativo dispuesto para este fin de los productos elaborados tanto del diseño curricular como del desarrollo curricular de forma oportuna y con la calidad solicitada, cumpliendo con del plan de trabajo definido.	SI	Se garantiza la disponibilidad de la información completa de los 5 programas creados y de los 11 componentes formativos. La evidencia se encuentra registradas en el SharePoint y SECOP II.
7. Realizar el análisis y revisión del diseño curricular de los programas asignados para la creación de recursos educativos digitales y adecuación en las modalidades a distancia y virtual.	SI	Se realizó el análisis y revisión de los 5 diseños curriculares de los programas asignados. Las evidencias y productos reposan en el SharePoint y en SECOP II.
8. Construir contenido de propiedad intelectual para el SENA en los diferentes programas de formación virtual y a distancia, de acuerdo con el	SI	Se construyó contenido de propiedad intelectual para el SENA. Las evidencias y productos



contexto y normatividad vigente.		reposan en el SharePoint y en SECOP II.
9. Garantizar la construcción de los textos de su autoría o con las correspondientes citaciones de acuerdo con las normas establecidas, en coherencia con el diseño curricular de los programas de formación virtual y a distancia, siguiendo los lineamientos establecidos.	SI	Se garantizó la construcción de los textos de autoría según normas establecidas. Las evidencias y productos reposan en el SharePoint y en SECOP II.
10. Elaborar los elementos correspondientes al procedimiento de desarrollo curricular para los programas asignados, junto con los componentes formativos y demás recursos establecidos para los programas en modalidad a distancia y virtual, incluidas las actividades didácticas, anexos, guiones, formatos, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, según el contexto, las tendencias, lineamientos, orientaciones y normatividad vigente.	SI	Se elaboraron los elementos correspondientes al procedimiento de desarrollo curricular para los cinco programas asignados. Las evidencias y productos reposan en el SharePoint y en SECOP II.
11. Grabar los videos magistrales correspondientes a las explicaciones de los contenidos y procesos que se consideren pertinentes para cada uno de los componentes formativos propuestos, siguiendo las indicaciones y lineamientos establecidos en la producción de recursos educativos digitales.	SI	Se grabó el video magistral correspondiente a la explicación del contenido del programa. Las evidencias y productos reposan en el SharePoint y en SECOP II.
12. Trabajar articuladamente con los equipos evaluadores instruccionales y en general con todos los integrantes del ecosistema de recursos	SI	Se trabajó articuladamente con los equipos evaluadores instruccionales y con todos los integrantes del ecosistema de



educativos digitales, para garantizar la construcción de los recursos educativos digitales propuestas según lineamientos y métricas establecidas.		recursos educativos digitales. Las evidencias y productos reposan en el SharePoint y en SECOP II.
13. Seguir las orientaciones, lineamientos, métricas y procedimientos establecidos por el equipo de evaluadores instruccionales, atendiendo sugerencias, revisiones y/o correcciones, que garanticen la calidad en los productos entregados.	SI	Se siguieron las orientaciones, lineamientos, métricas y procedimientos establecidos por el equipo de evaluadores instruccionales. Las evidencias y productos reposan en el SharePoint y en SECOP II.
14. Participar en procesos de revisión, retroalimentación y actualización -en articulación con los roles necesarios de la línea de producción- tanto de los insumos recibidos como de los productos elaborados, atendiendo los requerimientos respectivos.	SI	Se participó en procesos de revisión, retroalimentación y actualización de los 5 programas elaborados. Las evidencias y productos posan en el SharePoint y en SECOP II.
15. Realizar las entregas de los productos asignados y/o modificaciones a los recursos, en las fechas pactadas de acuerdo con cronograma de trabajo establecido, haciendo uso de las herramientas dispuestas por el equipo de evaluadores instruccionales, según procedimiento, atendiendo al proceso de seguimiento.	SI	Se realizaron las entregas de los 5 programas asignados y las modificaciones solicitadas. Las evidencias y productos reposan en el SharePoint y en SECOP II.
16. Asistir y participar en las reuniones y demás jornadas que se programen o sean requeridas por los evaluadores instruccionales, así como aquellas reuniones de seguimiento agendadas por la línea de producción y en general	SI	Se asistió y se participó a las reuniones y demás jornadas programadas. Las evidencias y productos reposan en el SharePoint y en SECOP II.



por la Dirección de Formación Profesional.		
17. Realizar informes de actividades y demás requeridos por el supervisor y/o la Dirección de Formación Profesional, asociados a los avances de las responsabilidades asignadas con el cronograma de trabajo.	SI	Se realizaron los informes de las actividades mes a mes requeridos por la supervisora. Las evidencias y productos reposan en el SharePoint y en SECOP II.
18. Dar cumplimiento con la entrega de productos asignados en los tiempos definidos de acuerdo con el plan de trabajo y/o cronograma establecido por el responsable del equipo o responsable del Ecosistema de recursos educativos.	SI	Se dio cumplimiento con la entrega de los 5 programas y 11 componentes formativos, asignados en los tiempos definidos. Las evidencias y productos reposan en el SharePoint y en SECOP II.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	465-47-994000012487		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27-02-2025		
FECHA APROBACIÓN	27-02-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27-02-2025	05-01-2026	\$ 2.700.000,00



En atención a lo señalado en el modificadorio nro. **20085943**, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	465-47-994000012487		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	02-09-2025		
FECHA APROBACIÓN	02-09-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27-02-2025	30-03-2026	\$ 2.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. **20706551**, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	465-47-994000012487		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	30-10-2025		
FECHA APROBACIÓN	30-10-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27-02-2025	30-04-2026	\$ 2.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. **21079938**, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	465-47-994000012487		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	30-10-2025		
FECHA APROBACIÓN	30-10-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27-02-2025	30-04-2026	\$ 2.700.000,00



3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento al objeto contractual al prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión como experto temático, mediante la elaboración integral del diseño y desarrollo curricular, así como de los contenidos, documentos, guías y demás recursos asociados a los programas de formación de la Red Energía Eléctrica en modalidades virtual y a distancia. Todas las actividades fueron desarrolladas conforme a los lineamientos de la Dirección de Formación Profesional, el modelo pedagógico del SENA, las orientaciones institucionales y la normatividad vigente, atendiendo además los cronogramas establecidos y los requerimientos de la línea de producción y del Ecosistema de Recursos Educativos Digitales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista contribuyó a la eficacia del SIGA, cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo participó en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 05 de febrero de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de



mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
- 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
- 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$27.000.000,00
Adiciones o disminuciones del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00



Valor final del contrato	\$27.000.000,00
Valor ejecutado	\$27.000.000,00
Valor pagado	\$27.000.000,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS.

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones fueron estipuladas en su contrato, sin embargo la gestión realizada no alcanzó el nivel de oportunidad y consistencia esperado, pues debido a la falta de entrega de los productos contratados se tuvieron que realizar 3 adiciones en tiempo.

A pesar de que finalmente entregó la totalidad de los diseños y componentes del desarrollo curricular requeridos, las entregas se realizaron de manera extemporánea y con constantes retrasos frente a los plazos previstos en el cronograma, para lo que fue necesario realizar un seguimiento exhaustivo y contar con la intervención del área jurídica del Centro para lograr acuerdos que permitieran avanzar en la finalización de los productos objeto del contrato.

Para constancia se firma, el día 19 del mes de diciembre del año 2025.

CLAUDIA JOHANNA GÓMEZ PÉREZ

Profesional Grado 06

Supervisor del contrato

Elaboró: Yazmin Jiménez Ayala – Apoyo a la supervisión